



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 26/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 1438/2017- interpuesto por la mercantil Agrovillarta, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 5 de octubre de 2017, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, ejercicio 2016, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Escalona.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 21 de febrero de 2018.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-1046